



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00764457- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de Secretaría Académica de efectuar convocatoria para la presentación de Talleres de problemáticas actuales para el tramo electivo de los Ciclos Básico y Superior de la Licenciatura en Psicología, a dictarse en el ciclo lectivo 2026;

CONSIDERANDO

Que estas asignaturas están destinadas a estudiantes de la Licenciatura en Psicología y les brinda la posibilidad de actualizar y profundizar su formación de acuerdo a sus intereses particulares y proyectos.

Que, a su vez, permite a profesionales de la Psicología y de disciplinas afines hacer coincidir la enseñanza con sus intereses de investigación y extensión en función de problemáticas emergentes.

Que el nuevo plan de estudios aprobado por OHCD 01/19 prevé la organización del cursado en dos ciclos pedagógicos: Ciclo Básico orientado a la adquisición de conocimientos y capacidades básicas e instrumentales de la disciplina (Formación básica) y Ciclo Superior cuyo objetivo es la integración de conocimientos, su profundización académica y la aplicación a los diversos ámbitos de la Psicología.

Que ambos ciclos de la carrera prevén el cursado de Talleres de Problemáticas Actuales, cuyas temáticas son variadas y permiten que cada estudiante elija la que le resulte más interesante para su formación.

Que los Talleres de Problemáticas Actuales son un formato pedagógico que, posibilitando el abordaje inter y transdisciplinar, se orientan hacia la necesidad de integrar conocimientos disciplinares y problemáticas en relación con la realidad social actual, interpelando las prácticas curriculares docentes y pedagógicas instituidas.

Que las propuestas que se presenten deben ser planificadas en formato presencial.

Que la Secretaría Académica elevó una propuesta de áreas de vacancia, respetando lo propuesto por el Honorable Consejo Directivo para el ciclo 2025, con sus respectivas comisiones evaluadoras docentes y un proyecto de resolución para la convocatoria.

Que se solicitará a las/os representantes de los claustros estudiantes y egresados/as que envíen a Secretaría Académica la nómina de observadores/as para cada comisión que efectivamente se conforme.

Que por IF-2025-00888589-UNC-SHCD#FP se indica a la Secretaría Académica expedir Resolución Decanal *Ad-Referendum* del Honorable Consejo Directivo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer que la presentación de propuestas de Talleres de Problemáticas Actuales para el tramo electivo de la Licenciatura en Psicología (tanto para el ciclo Básico como Superior de la carrera) a dictarse durante el 1ero o 2do semestre del 2026, bajo el régimen de docencia libre o carga anexa *ad honorem*, se realice desde el 3 al 21 de Noviembre de 2025 inclusive de 9 a 12 hs.

ARTÍCULO 2º: Estipular que las propuestas de talleres ingresarán (junto a la correspondiente documentación) en las fechas solicitadas, en formato papel por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología. Se solicita a cada postulante interesado/a que se contacte con la Secretaría Académica (electivas@psicologia.unc.edu.ar) en los días previos al cierre de la convocatoria para asegurar la correcta presentación del formulario.

- Opción de presentación virtual: si el/la docente a cargo es miembro de la comunidad UNC y dispone de correo electrónico unc o mi.unc , puede enviar la documentación, en formato digital, desde su respectivo usuario a mesaentradas@psicologia.unc.edu.ar .

La documentación a presentar para todos los casos será la siguiente:

1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE TALLER DE PROBLEMÁTICAS ACTUALES completo (leer por favor previamente la "Guía para completar formulario", se solicita contactar a la Secretaría Académica para completar el mismo)
2. Currículum nominal, copia de DNI, copia de Título de grado y Formulario de declaración jurada completo de Docente a cargo (docentes de planta de la Facultad de Psicología no es necesaria la copia del Título de grado).
3. Currículum nominal, copia de Título de grado y Formulario de declaración jurada completo de cada Colaborador/a Docente (docentes de planta de la Facultad de Psicología no es necesaria la copia del Título de grado).
4. Currículum nominal, Historia Académica extraída de Sistema Guaraní y Formulario de declaración jurada completo de cada Colaborador/a Alumno/a.
5. Currículum nominal, copia de Título de grado y Formulario de declaración jurada completo de cada Colaborador/a Egresado/a.
6. Síntesis de Currículum y Formulario de declaración jurada completo de cada Docente Invitado/a.

Todos los formularios y guías están disponibles en la página web de la Facultad de Psicología UNC, apartado Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º: Las propuestas presentadas serán evaluadas por la comisión del área de vacancia que corresponda y se realizarán entrevistas virtuales a sus responsables. Cada docente a cargo de una propuesta recibirá las notificaciones del proceso por correo electrónico, en el correo que haya declarado al presentar la propuesta en la Mesa de Entradas. A integrantes de la comunidad UNC se sugiere crear un correo electrónico dominio unc o mi.unc según corresponda.

ARTÍCULO 4º: Establecer que las propuestas deben ser planificadas en formato presencial.

ARTÍCULO 5º: Establecer las siguientes áreas de vacancia y comisiones evaluadoras docentes:

1. Despatologización:

Docentes evaluadores/as: Carlos Daniel Mías, Alejandro Javier Rostagnotto, Silvina Buffa.

Suplente: Juan de la Cruz Argañaraz.

2. Ley de Salud Mental:

Docentes evaluadores/as: Cecilia Berra, Griselda Sananez, Sofía Soto.

Suplente: Raúl Gomez.

3. Ambiente:

Docentes evaluadores/as: María Alejandra Sarach, Cecilia Reyna, Verónica Balaszczuk.

Suplente: Paula Abate

4. Pobreza y desigualdad:

Docentes evaluadores: Andrea Bonvillani, Silvina Alejandra Brussino, Julio Luis Muro Garlot.

Suplente: Marcela Alejandra Castro

5. Perspectiva de género:

Docentes evaluadores: Marina Edith Tomasini- Samanta March - Leticia Olga Minhot

Suplente: Patricia Altamirano.

6. Ética:

Docentes evaluadores: Gabriela Degiorgi, Pablo Moyano, María Laura Colombero.

Suplente: Fernando Ferrari

7. Derechos Humanos:

Docentes evaluadores: Diana María Porta, Horacio Paulin, Daniel Miguel Lemme.

Suplente: Juan Carlos Godoy.

8. Violencia(s):

Docentes evaluadores: Silvia Graciela Vivas, Scherman Patricia, Karin Arbach

Suplente: Inés Leonor Guzmán.

9. Discapacidad y accesibilidad:

Docentes evaluadores: Alejandra Marta Bertolez, Daniel Mias; Carmen Gloria Clark.

Suplente: Andrea Querejeta.

10. Familias y transformaciones sociales:

Docentes evaluadoras: Bertolez, Alejandra; Irueste Paula; Torcomian, Claudia.

Suplente: Faas, Ana.

11. Movimientos migratorios, refugiados, catástrofes naturales, conflictos armados, intervenciones en crisis:

Docentes evaluadores/as: Bologna, Eduardo; Altamirano, Patricia; Buffa Silvina.

Suplente: Castro, Marcela.

12. Ciencia de datos aplicados a la Psicología.

Docentes evaluadores/as: Bologna, Eduardo; Marcos Cupani; Pautassi, Ricardo.

Suplente: Godoy, Juan Carlos.

13. Perspectivas constructivistas y Psicología Crítica

Docentes evaluadores/as: Urrutia, Andrés; Irueste, Paula; Scherman, Patricia.

Suplente: Zamprogno, Gabriela.

14. Impacto de las tecnologías en la subjetividad y la vida cotidiana

Docentes evaluadores/as: Cilimbini, Ana; Luque, Leticia; Juaneu, Luciana.

Suplente: Remondino, Georgina.

15. Ciencias Cognitivas y Neurociencias.

Docentes evaluadores/as: Mias, Daniel; Bermejo, Fernando; Balaszczuk, Verónica.

Suplente: Querejeta, Andrea.

16. Psicología aplicada al deporte y al ejercicio físico

Docentes evaluadores/as: Muszio, Verónica; Wortley, Carolina; Leonardo Medrano.

Suplente: Marcela Salvetti.

17. Psicología Política, Psicología Económica y Psicología del Tránsito

Docentes evaluadoras: Brussino, Silvina; Altamirano, Patricia; Reyna, Cecilia.

Suplente: Torcomian, Claudia.

18. Pandemias y salud mental

Docentes evaluadores/as: Sananez, Griselda; Muszio, Verónica; Sofia Soto.

Suplente: Berra, Cecilia.

ARTÍCULO 6º: Establecer que transitoriamente y hasta tanto se cuente con una reglamentación específica para Talleres de Problemáticas Actuales, la presente convocatoria estará regida por la Reglamentación de Seminarios y Materias electivas no permanentes OHCD 01/08.

ARTÍCULO 7º: Solicitar a cada representante de los claustros estudiantes y egresados/as que envíe a Secretaría Académica (correo electrónico electivas@psicologia.unc.edu.ar) la nómina de observadores/as para cada comisión evaluadora, cumpliendo con los requisitos de la normativa OHCD 01/08: "1 (un) estudiante y su suplente que tenga aprobadas la tercera parte de las materias de la carrera y las asignaturas que en el seminario o materia se soliciten como correlativas y 1 (un) egresado y su suplente".

ARTÍCULO 8º: Establecer que en caso de ingresar una propuesta que no se adapte a las áreas/ejes expuestos en el Artículo 5º de esta resolución, la Secretaría Académica podrá resolver su admisión y asignarle una comisión evaluadora temática específica, siempre finalizando el proceso de evaluación en el Honorable Consejo Directivo (tal como lo estipula la normativa OHCD 01/08).

ARTÍCULO 9º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

